

DECRETO EXENTO Nº 0236-2021 MARIA ELENA, 26-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum Nº 0012/2021 de fecha 26 de Enero del 2021, perteneciente a la Sra. CAROL RIVERA CARVAJAL, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y Pago; bajo la modalidad Compra Ágil, adquisiciones igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor RIGOBERTO FERNANDO REYES CHINGA Rut 16.614.243-1. Por un monto de \$1.256.639.- IVA Incluido. Por Concepto de "COMPRA DE 01 COMPUTADOR PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES". Solicitado en Memorándum Nº259 del 04.11.20. de Vinka Bonilla Donoso Directora DIDECO. Imputación de Gasto Administración de Fondos 214.05.01.048. Registro Social Hogares.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Cotización Nº0009/21 RRC
- 6 Cotización Ivial y Servicios y Desarrollo Spa
- 7 Cotización Nº 2020-1812 Centauro Inversiones
- 8 Memorándum Nº0259/2020, Vinka Bonilla Donoso.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

1 APRUEBASE, la Compra y Pago bajo la modalidad Compra Ágil, adquisiciones igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor RIGOBERTO FERNANDO REYES CHINGA Rut 16.614.243-1. Por un monto de \$1.256.639.- IVA Incluido. Por Concepto de "COMPRA DE 01 COMPUTADOR PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES". Solicitado en Memorándum Nº259 del 04.11.20. de Vinka Bonilla Donoso Directora DIDECO.

2 Imputación de Gasto Administración de Fondos 214.05.01.048. Registro Social Hogares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL (S) OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA